

**LIFEFACTORS S.A.S.**  
**JUNTA DIRECTIVA # 007-22**  
**ACTA No. 007-22**

**LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN:** En Rionegro, Antioquia; el 4 de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m. se reunió la JUNTA DIRECTIVA de **LIFEFACTORS S.A.S.**

**CONVOCATORIA:** La JUNTA DIRECTIVA se reúne previa a convocatoria realizada por el representante legal de la sociedad, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

**ASISTENCIA:** Se encontraron reunidos los 5 miembros de la Junta Directiva. Los asistentes se encontraban de manera virtual, de conformidad con lo establecido en los estatutos, en el artículo 3 del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020 y a la circular externa 100-000002 de 17 de marzo de 2020 de la Superintendencia de Sociedades.

**ORDEN DEL DÍA:** La Junta Directiva deliberó de acuerdo con el temario que a continuación se transcribe, el cual fue aprobado con el voto afirmativo de la totalidad de los asistentes:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADOS
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN.
4. AVANCES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
5. PROPOSICIONES Y VARIOS
6. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN**

Se advierte la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>¿ASISTIÓ?</b>
1.	JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA	C.C. 98.524.990	Sí
2.	JUAN CARLOS DEL CASTILLO TAMAYO	C.E. 1098570	Sí
3.	FELIPE JIMENEZ MEJÍA	C.C. 75.098.330	Sí
4.	JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA	C.C. 15.380.249	Sí
5.	ALICIA PAOLA ANDRADE NARVÁEZ	C.C.1.020.751.375	Sí

**Participaron como invitados a la sesión:**

- Santiago Jaramillo Montoya, Gerente General de Lifefactors.
- Fernando Jiménez
- Julián Montoya Tena, Director Servicios Empresariales
- Alejandro Alzate Blair, Director Jurídico

De acuerdo con lo anterior, se verifica la asistencia de los 5 miembros de la Junta Directiva, constituyendo quorum para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 437 del Código de Comercio.

Indagada la presencia de los miembros de la Junta, se inició la sesión.

**2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Con el voto unánime de los asistentes se nombró presidente de la reunión a **JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA** y como secretario ad-hoc a **SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA**, quienes también en forma unánime fueron comisionados para la elaboración, aclaración, corrección, aprobación y firma del acta.

**3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN - AVANCES**

El Gerente General envió previamente a la reunión el informe de gestión resumen para consideración de los miembros de junta. Dicho Informe de Gestión se anexa a la presente acta como Anexo No. 1 y el mismo se puede encontrar en el siguiente link:

**4. AVANCES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS****a. REGULATORIO**

El 02 de mayo el Ministerio de Salud atribuyó un concepto dando respuesta a una consulta hecha por Rocío Parra, en el cual se aclara que es viable la obtención de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de medicamentos biológicos ante la autoridad competente cuando el plasma humano para la producción de los medicamentos es de origen extranjero.

Expone el ministerio entonces, que Lifefactors puede adelantar ante el INVIMA los tramites de la solicitud de visita de certificación, renovación o ampliación de la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura de medicamentos biológicos a nivel nacional y de solicitud de registro sanitario o renovación de un medicamento biológico en la modalidad que corresponda.

La gerencia hace referencia a la solicitud hecha por la compañía el 4 de mayo de 2022 para concretar la visita del INVIMA para la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura para las plantas de producción.

De acuerdo con el cronograma propuesto, la compañía está a unos cuatro meses de la fecha en que se realice la visita de certificación, pudiendo radicar el estudio clínico de la IGG, donde primero autorizan las nuevas colectas que se requieren para validar lotes de Buenas Prácticas de Manufactura y estabilidad a los pacientes.

Con esto se espera que la visita sea en octubre de este año, Juan Carlos del Castillo preguntó

si se puede dar una visita inesperada, a lo cual se responde que la fecha es concertada.

La primera gran tarea crítica es que se debe tener la planta en condiciones óptimas y por otro lado se debe contar con las autorizaciones para importar el plasma o traerlo de manera local.

Paola Andrade preguntó por la logística para traer el plasma humano, Santiago Jaramillo responde que ya se está trabajando con un modelo logístico de gerencia y modelo interno con ayuda de externos.

Para poder continuar con la certificación en las Buenas Prácticas de Manufactura se deben seguir consolidando contratos en Ecuador y México que garanticen estrategias de fidelización.

#### **b. PLASMA**

Rocío Parra informa sobre la certificación de calidad del plasma MP96, se han hecho pruebas serológicas las cuales ya están validadas y las pruebas moleculares están actualmente en validación.

Se tienen actualmente conversaciones abiertas con tres bancos de sangre en razón a una propuesta de inversión por medio del grupo LifeFactors. Los miembros de la Junta se ven preocupados por la inversión teniendo en cuenta que no están seguros de su conveniencia, a lo que Juan José Zuluaga responde que en caso de invertir no sería por intermedio del grupo si no por una sociedad diferente con el mismo número de accionistas.

Jamel Henaos advierte que en este tipo de inversiones se debe tener cuidado toda vez que cuando se está negociando con instituciones públicas las mismas tienden a cambiar su parecer con relación a la inversión.

La Junta finalmente decide que lo más viable es que se examinen todos los escenarios para estar seguros de la conveniencia y las posibles consecuencias de realizar la inversión, todos los miembros concuerdan en que en caso de efectuarse la inversión la misma no debe ser por intermedio de LifeFactors, por lo que Fernando Jiménez propone que se haga por medio de una sociedad off shore por lo que se debe revisar detenidamente esta estructura patrimonial.

#### **c. COMERCIAL**

Continúan las negociaciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la venta de 514.000 viales de insulina NPH. De acuerdo con la información que se tiene hasta el momento el negocio es un hecho, pero debido a que el Instituto se lleva mucho tiempo llevando a cabo el proceso de documentación y firmas no se ha emitido la respectiva Orden de Compra.

Se planea la apertura de un cupo de inmonoglobulina desde junio del 2022 a través de un proveedor de la India, la mercancía se debe pagar una vez esté en el sitio la insulina por lo que se debe pagar un anticipo. Para poder llevar a cabo la adquisición de la mercancía, es necesario que la compañía cuente con caja interna suficiente para poder impulsar la adquisición.

Frente a esta propuesta, todos los miembros de la Junta dan su apoyo, pero con la observación de que se debe tener especial cuidado con el manejo de la caja de la compañía, ya que aconsejan que se deben priorizar los negocios sobreseguros.

#### **d. DESARROLLO DE NEGOCIOS**

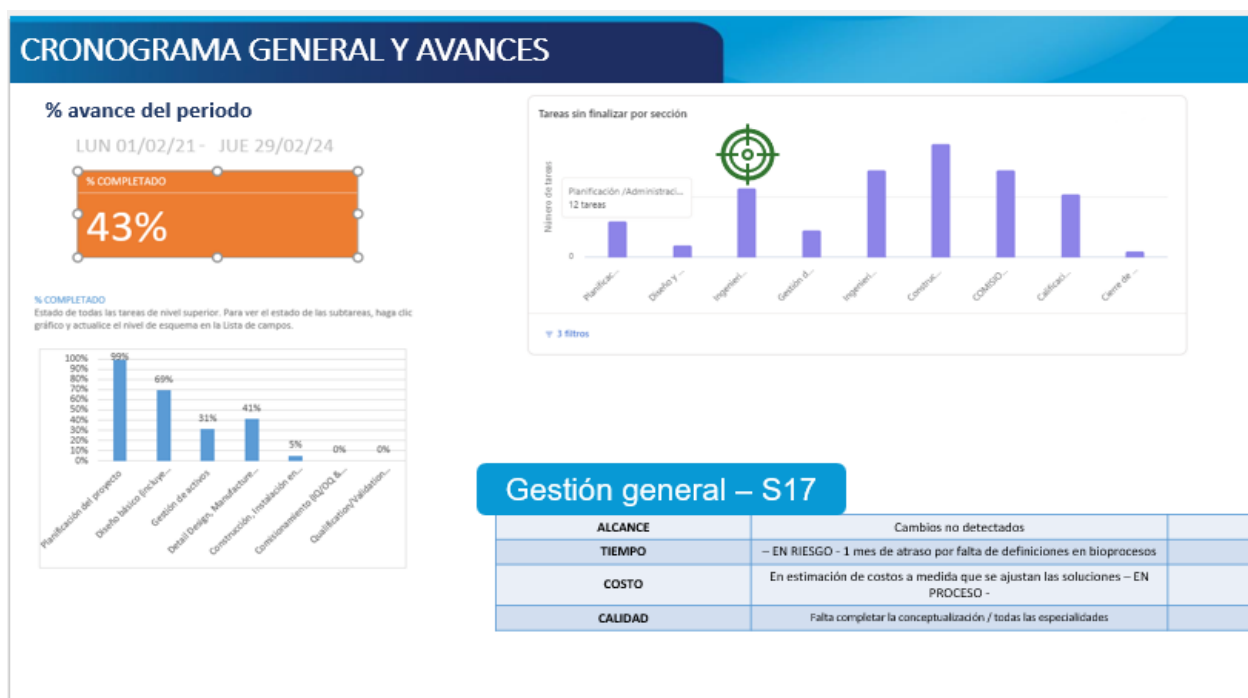
Se aplazó la relación de negocios con el contratista Prothya Biosolutions hasta el 2024 debido

a la falta de gestión por parte de ellos, adicionalmente, se firmó un contrato de cooperación con la Cruz Roja Ecuatoriana para la preparación de plasma para su fraccionamiento.

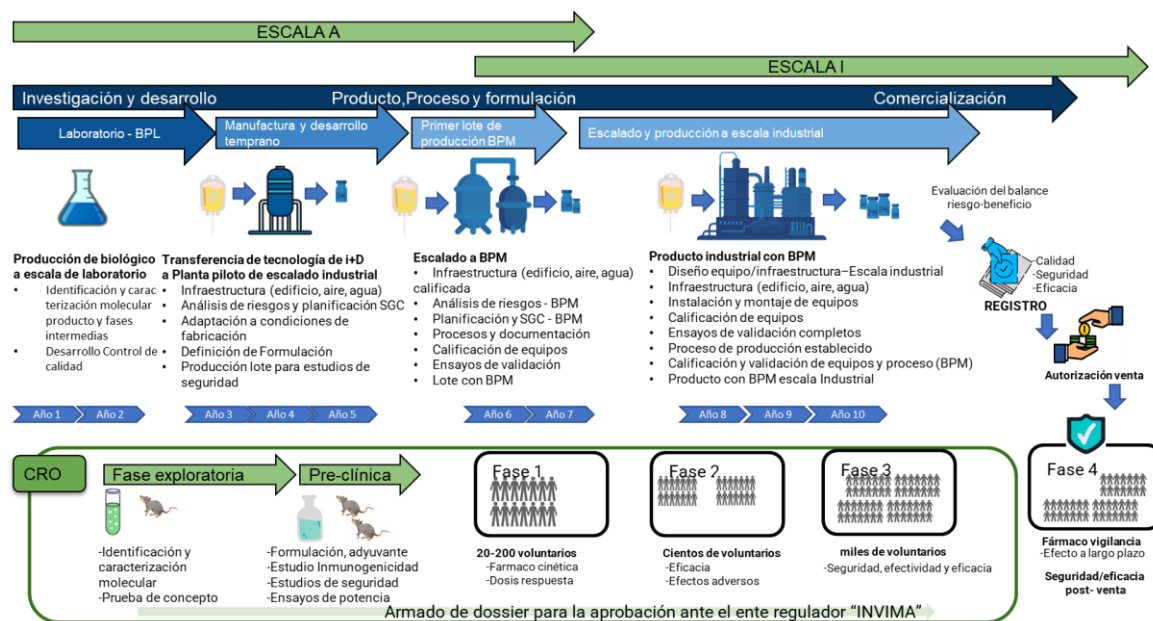
Se cerró el piloto logístico que se estaba llevando a cabo con el Grupo Ictze para el envío de plasma y con Virchows actualmente la compañía se encuentra en el intercambio de información para adelantar una exploración de fraccionamiento de plasma humano por medio de un contrato y para la compra de medicamentos.

Con la National Bioproducts Institute se está analizando un acuerdo de calidad de plasma y se está redactando un contrato para formalizar las negociaciones. Con el Sinopharm Group nos encontramos en la exploración de un portafolio para la elaboración de un primer contrato.

## e. ESCALA A



## f. ESCALA I



## g. NUEVA RONDA DE INVERSIÓN

Frente al plan de inversión, todos los miembros de la Junta aceptan el mismo, pero Paola Andrade y Fernando Jiménez aconsejan que la inversión debe ser inferior a \$212,000,000 por posibles riesgos de caja y al mismo tiempo la Junta pide claridad frente a la banca de inversión.

Se está buscando actualmente una inversión de \$50,000,000 más el pago de la deuda que actualmente tiene la compañía.

Frente a el proyecto de la Escala G, se presenta el perfil del proyecto junto con sus costos y estimaciones y el cronograma propuesto, los miembros de la Junta no consideran que se deba llevar a cabo el proyecto actualmente teniendo en cuenta los riesgos que representaría para la caja de la compañía un proyecto que representa grandes costos.

Se presenta la propuesta de convertir a las sociedades del grupo Lifefactors en sociedades de Beneficio e Interés Colectivo BIC, frente a la cual los miembros de la Junta consideran que en un principio la primera de las sociedades que quedaría autorizada para certificarse es VITALQ.

Por otra parte, se tiene pensado la capitalización de los pasivos de LifeFactors Zona Franca teniendo en cuenta los diferentes créditos que le han sido otorgados para el desarrollo del objeto social, lo cual genera distintas consecuencias para LifeFactors Zona Franca S.A.S, para lo cual se tiene pensado llevar a cabo la capitalización de los pasivos por medio de la prima en colocación.

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se presentan las solicitudes a aprobar:

- Ejecución presupuestal del plan de negocios: Se aprueba la ejecución del plan de negocios presentada ante la Asamblea General de Accionistas y se autoriza a Santiago Jaramillo bajo su rol de Representante Legal para celebrar los contratos necesarios por unanimidad de los asistentes de la Junta Directiva.

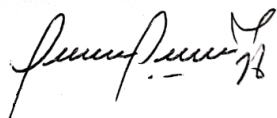
Asimismo, se somete a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, la autorización al Representante Legal, bien sea principal o suplente, para que, ejecute y celebre todos contratos de financiación relacionados con la planta de producción de Escala I, en especial, se faculta al representante legal a ejecutar el crédito otorgado por BANCOLOMBIA hasta el monto de los DIECISITE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP (\$17.350.000.000).

Asimismo, se somete a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, la autorización al Representante Legal, bien sea principal o suplente, para que ejecute y celebre todos contratos de leasing relacionados con la planta de producción de Escala I, en especial, se faculta al representante legal a ejecutar el crédito otorgado por DAVIVIENDA hasta el monto de los VEINTE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$20.600.000.000). Esta determinación se aprueba por unanimidad de los asistentes de la Junta Directiva.

Por último, se somete a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, la autorización al Representante Legal, bien sea principal o suplente, para que ejecute y celebre todos contratos de leaseback por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$4.600.000.000 COP) para la adquisición de inmuebles. Esta determinación se aprueba por unanimidad de los asistentes de la Junta Directiva.

## 6. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, a las diecisiete y cincuenta del día (17:50 pm.), después de las deliberaciones del caso, siendo aprobada por los comisionados.



**JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA**  
Presidente



**SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA**  
Secretario ad-hoc